CLUB CAMPESTRE DE ZAMORA A.C.

REGLAMENTO EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL

1. Los jugadores podrán participar en los encuentros de liga, siempre y cuando no falten a los entrenamientos, así como a los partidos dentro y fuera del Club. Se exime de lo anterior los casos de inasistencia debidamente justificada, y aprobada por el Coordinador de la Escuela de Fútbol del Club.
2. Los invitados que falten a entrenamientos, partidos oficiales y amistosos, de manera injustificada hasta en dos ocasiones consecutivas, serán dados de baja inmediatamente.
3. Cada jugador que acuda a entrenamiento, deberá llevar consigo un balón reglamentario.
4. Los jugadores deberán presentarse invariablemente con zapatos de fútbol (no tenis), medias y espinilleras.
5. Los alumnos deberán de portar el uniforme que corresponda a los entrenamientos o a los juegos oficiales. En el entendido de que los colores deberán de ajustarse a los establecidos en el Procedimiento de Imagen Corporativa del Club Campestre de Zamora, A.C.
6. Los jugadores deberán llevar zapato ligero, con la finalidad de utilizarlo al término de cada entrenamiento o de los juegos oficiales. Los jugadores no deberán circular en superficies duras con el calzado de juego (zapato de futbol).
7. Los alumnos deberán de presentarse con extrema pulcritud, tanto en sus prendas deportivas, como en su aspecto físico.
8. Queda estrictamente prohibido que los jugadores porten objetos metálicos en su vestimenta o indumentaria, tales como: aretes, dijes, cadenas, u otros, que puedan poner en riesgo su integridad y la de sus compañeros. Cabe hacer notar que esta restricción aplica tanto en entrenamientos, como en partidos oficiales.
9. A los entrenamientos se presentarán con la playera oficial para entrenamientos, es decir sin el uniforme oficial de la temporada; salvo que el entrenador instruya otra situación.
10. Los partidos oficiales se realizarán en apego al calendario de la liga en la cual participen, notificándose los horarios a través de los diversos medios electrónicos existentes, y acordados entre el profesor y los alumnos.
11. Se requiere invariablemente puntualidad para los entrenamientos, es requisito se presenten los jugadores mínimo 10 minutos antes de la hora señalada para su inicio, a fin de tener una preparación previa. De no cumplirse, el profesor deberá llamar la atención y de repetirse esta situación, se le separará del grupo para entrenar.
12. En el caso de los juegos oficiales, se requiere que los jugadores se presenten con 30 minutos de anticipación de la hora señalada; lo anterior a efecto de hacer calentamiento previo, así como de ser instruidos en las estrategias deportivas.

13. La alineación de jugadores con que iniciará cada uno de los juegos oficiales, será determinada por los entrenadores, con 15 minutos de anticipación a la hora señalada para el comienzo del partido.
14. Como parte de las estrategias deportivas, los profesores realizarán pláticas motivacionales y de asesoría, antes, en el intermedio y/o al final del juego con sus alumnos y cuerpo técnico. Quedando prohibido que los padres participen en ellas.
15. Queda estrictamente prohibido el acceso de los padres de familia y familiares a la cancha de juego durante los entrenamientos y/o partidos oficiales.
16. Es obligatoria la participación de los padres de familia en las reuniones que convoque el Comité de fútbol y/o la Coordinación Deportiva del Club; para el caso de que no asistan injustificadamente, el alumno no podrá participar en partidos oficiales.
17. Todos los jugadores e invitados están obligados a cuidar y propiciar el buen uso de las instalaciones; el incumplimiento a lo anterior, derivará sanciones a los responsables de acuerdo a los Estatutos del Club, y a los Reglamentos del Club aplicables.
18. Como parte de los lineamientos establecidos por el Club a los entrenamientos, únicamente se permitirá el acceso a los invitados a las canchas de futbol, en calidad de acompañante: Al padre o a la madre, y/o al tutor de los niños, en las categorías Chupones, Mini Pony, Pony, 3ra Infantil, 2da Infantil, 1ra Infantil y Juvenil. En el entendido de que deberán portar su gafete de Invitados, y además no podrán hacer uso de las demás instalaciones deportivas o de esparcimiento que hay en el Club.
19. Los alumnos de la Escuela de Futbol estarán obligados a adquirir en el mes de octubre de cada año, un Seguro de Gastos Médicos Mayores, el cual deberá de gestionarse previo al inicio de las clases deportivas.
    Si ya cuentan con un seguro, no es necesario adquirirlo, bastará presentar una copia de la póliza en la Coordinación Deportiva del Club, durante el mes de octubre previo a la renovación.
20. Las decisiones técnicas durante los partidos y entrenamientos, de disciplina apegadas a la normatividad existente y a los valores organizacionales emanadas de los entrenadores, deberán ser respetadas por todos los miembros del Comité, Delegados y Directivos de la Escuela de Futbol Infantil y Juvenil del Club Campestre de Zamora, A.C.
21. El pago del arbitraje, se aportará en función del rol y cantidad de juegos que programe la Liga, y su liquidación se hará en el medio tiempo de cada juego, prorrateado entre los jugadores participantes.
22. Con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los asociados, el campo chico se deberá utilizar exclusivamente para entrenamientos y partidos de las categorías: chupones y minipony.
23. Los jugadores deberán conducirse con el debido respeto a los profesores, compañeros y Asociados del Club Campestre en general; evitando por ende en todo momento la práctica de conductas que afecten y/o atenten contra las buenas costumbres que promueve el Club.
24. Con la finalidad de ser congruentes con los valores del Club, se prohíbe ingerir bebidas embriagantes, durante los entrenamientos y partidos oficiales.

25. El papá, la mamá o el Tutor (solo uno) de los invitados y asociados a entrenamientos; deberán

permanecer en las áreas designadas por la Coordinación Deportiva.

26. Los estacionamientos para invitados (tanto durante los entrenamientos como en los partidos), serán aquellos que se encuentran entre la primera y segunda caseta de vigilancia; en caso de que no sean suficientes, tendrán que buscar un lugar externo al Club Campestre de Zamora A.C.
27. En los entrenamientos solo se les permitirá el acceso a familiares directos del alumno: papá, mamá o Tutor (solo uno) quienes previamente deberán solicitar a la coordinación deportiva su gafete de identificación, mismo que deberán portar durante su permanencia en los campos de futbol del Club Campestre de Zamora, A.C. No se permitirán invitados especiales (amigos, compadres, primos, compañeros, etc.)
28. Por seguridad y control, los partidos y entrenamientos serán supervisados por personal asignado del Club Campestre de Zamora A.C., excluyendo de cualquier responsabilidad de carácter civil al Club, ante cualquier situación que se presente durante los entrenamientos o partidos.
29. Los pagos se realizarán en la recepción del Club dentro de los primeros diez días de cada mes.
30. Para ser atendidos por el departamento de deportes, deberán hacer previa cita al teléfono 351-516-09-30 Extensión 20, en horarios de oficina.
31. El Asociado, el Comodat*ario,* algún integrante de sus familias, o los Visitantes que infrinja*n* cualquiera de los artículos del presente Reglamento; será*n* sancionado*s* de acuerdo a los Estatutos que rigen al Club Campestre de Zamora A.C., por conducto de su Consejo Directivo.
32. El presente Reglamento fue aprobado por el Consejo Directivo del Club Campestre de Zamora, en su Sesión celebrada el día 12 de marzo del 2024.